



RESOLUCIÓN N° 328.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR GENARO CORONEL, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 02 AL 09 DE JUNIO DEL 2023 A LA CIUDAD DE MADRID – ESPAÑA, PARA PARTICIPAR DE LA “III EDICIÓN DE LA ORGANIC FOOD IBERIA (OFI 2023)”, A REALIZARSE DEL 04 AL 08 DE JUNIO DEL 2023”.

-1-

Asunción, 24 de mayo del 2023.

VISTO:

El Memorando DGT N° 426/23 de fecha 12 de mayo del 2023, presentado por la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 409/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGT N° 426/23 de fecha 12 de mayo del 2023, la Dirección General Técnica solicita el otorgamiento de viático internacional por días efectivos, pasaje aéreo y el comisionamiento correspondiente del 02 al 09 de junio del 2023, a favor del señor Genaro Coronel, con C.I. N° 861.617, para hacer efectiva su participación en la “III Edición de la Organic Food Iberia (OFI 2023)”, a realizarse del 04 al 08 de junio del 2023, en la ciudad de Madrid – España.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7050/23 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, el otorgamiento de viáticos y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 8759/23 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7050 del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023»”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 232 “Viáticos y Movilidad” para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Resolución SENAVE N° 190/23 “Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de abril a diciembre de 2023”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2023, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 328.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR GENARO CORONEL, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 02 AL 09 DE JUNIO DEL 2023 A LA CIUDAD DE MADRID – ESPAÑA, PARA PARTICIPAR DE LA “III EDICIÓN DE LA ORGANIC FOOD IBERIA (OFI 2023)”, A REALIZARSE DEL 04 AL 08 DE JUNIO DEL 2023”.

-2-

tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

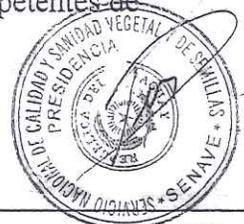
Que, por Providencia N° 1062/23, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2023, para la Actividad 02 “Certificación de Calidad e Inocuidad”, y que podrá ser imputado en el Objeto del Gasto 232 “Viático y Movilidad”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 536/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 409/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 02 al 09 de junio del 2023, al señor Genaro Coronel Ricardo, con C.I. N° 861.617, para participar de la “III Edición de la Organic Food Iberia (OFI 2023)”, a realizarse del 04 al 08 de junio del 2023, en la ciudad de Madrid – España, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer el recurso operativo consistente en viático internacional y pasaje aéreo por los días efectivos de comisionamiento internacional, que deberá ser imputado en el Objeto de Gasto 232 “Viático y Movilidad”, todo ello de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución.

Ing. Agr. María Carmela... Secretaria General



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 328

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR GENARO CORONEL, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 02 AL 09 DE JUNIO DEL 2023 A LA CIUDAD DE MADRID – ESPAÑA, PARA PARTICIPAR DE LA “III EDICIÓN DE LA ORGANIC FOOD IBERIA (OFI 2023)”, A REALIZARSE DEL 04 AL 08 DE JUNIO DEL 2023”.

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor *Genaro Coronel Ricardo*, con C.I. N° 861.617, funcionario del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 02 al 09 de junio del 2023, a la ciudad de Madrid – España, para participar de la “III Edición de la Organic Food Iberia (OFI 2023)”, a realizarse del 04 al 08 de junio del 2023.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos solicitados correspondientes a *viático internacional y pasajes aéreos*, a favor del señor *Genaro Coronel Ricardo*, con C.I. N° 861.617, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

Artículo 3°.- DISPONER que el servidor público comisionado, deberá presentar a la Dirección General Técnica, un informe de las actividades desarrolladas durante su participación en el evento detallado en el artículo 1° de la presente resolución, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (*veinte*) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional, debiendo cumplir además, con todas las disposiciones vigentes, en cuanto a la presentación de informe de comisionamiento y rendición de cuentas.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General Técnica y la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes correspondiera y cumplida, archivar.

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RG/ct/mc

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



